



DECRETO ALCALDICIO N° 2678
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA 11 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2389, de fecha 21-08-2019, se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para CONTRATACION DE PRODUCTORA INFANTIL, con cargo a LEY SEP, correspondiente a la Licitacion 3664-18-LE19

Memo N° 1405 de fecha 09-09-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en el que adjunta Evaluacion, por CONTRATACION DE PRODUCTORA INFANTIL, con cargo a LEY SEP El Decreto Alcaldicio N° 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

Ofertas presentadas por los proveedores

BRUNO TOSELLI GARRIDO
LEONELO GALVEZ VARGAS
JORGE SEGUNDO DIAZ MONSALVE
MENEDEZ Y ESCUTI LTDA

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-18-LE19, para CONTRATACION DE PRODUCTORA INFANTIL, al Proveedor JORGE SEGUNDO DIAZ MONSALVE, RUT [REDACTED] MONTO \$9.500.000 CON IVA CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)